

DECRETO N° E-1072/2018 /

COLINA, 07 de mayo de 2018

VISTOS: 1) Memorándum N° 429/2018 de fecha 07 de mayo de 2018, del Director de Finanzas, mediante el cual solicita decreto alcaldicio que apruebe la contratación del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco del Portal Mercado Público ID-1329326 la adquisición servicio de coffe - banquetería para lanzamiento y egreso del programa mujeres jefas de hogar de la OMIL, con el proveedor ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS M Y A LTDA. 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 07 de mayo de 2018, del Director de Administración y Finanzas. 3) Orden de Compra N° 2683-225-CM18; y, lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1) Apruébese la Orden de Compra N° 2683-225-CM18 por servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco del Portal Mercado Público con el **ID-1329326**, la la adquisición servicio de coffe - banquetería para lanzamiento y egreso del programa mujeres jefas de hogar de la OMIL, con el proveedor **ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS M Y A LTDA.**, RUT.: 78.410.860-0, por un monto de \$ 974.610.- (novecientos setenta y cuatro mil seiscientos diez pesos) IVA incluido.

2) Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 114.05.03.001.000.000 denominado "Mujeres Jefas de Hogar SERNAM" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA,
Secretario Municipal.



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/phf

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Secplan
- DIDECO
- OMIL
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E-1072/2018

07.05.18



DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS



MEMORÁNDUM N° 429 / 2018.

MAT.: Proceso adquisición de un bien o servicio mediante Convenio Marco de Mercado público.

Colina, mayo 07 de 2018.

DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

A : SECRETARIO MUNICIPAL

En relación a la Solicitud N°45 de la Dirección Desarrollo Comunitario, donde requiere la adquisición servicio de coffee-banqueería para lanzamiento y egreso del programa mujeres jefas de hogar de la OMIL.

Solicito a usted, decreto que apruebe la contratación del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco del Porta Mercado Publico con el ID N°1329326.

Se contrata el servicio con el proveedor ORGANIZACION DE SERVICIOS M Y A LTDA, RUT N°78.410.860-0, por un monto de \$974.610, IVA incluido, mediante la Orden de Compra N°2683-225-CM18.

Se adjunta antecedentes.

Saluda atentamente usted,



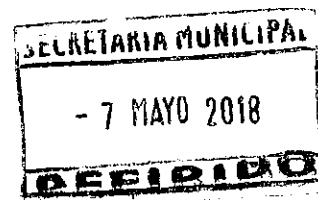
MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MNQ/lhv.

Adj.: lo indicado

c.c.: Secretaria Municipal.

Archivo.





Colina, mayo 07 del 2018.


CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2643/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N°139, adoptado por el H. Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.

A la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el convenio vigente para la ejecución del programa Mujeres Jefas de Hogar del SERNAM y su presupuesto para la adquisición del servicio coffee -banqueteria.

Se procederá a la adquisición del producto por Convenio Marco, mediante la Orden de Compra N°2683-225-CM18 al proveedor ORGANIZACION DE SERVICIOS M Y A LTDA, RUT N°78.410.860-0, por un monto de \$974.610, IVA incluido.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°114.05.03.001.000.000., denominado "Mujeres Jefas de Hogar SERNAM" del presupuesto municipal vigente.


MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/lhv.

Rut : 69.071.500-7
 Dirección : AVENIDA COLINA Nº. 700.
 Demandante :
 Teléfono : 56-02-27073323

Demandante : IMunicipalidad de Colina
 Unidad de Compra : ADQUISICIONES
 Fecha Envío OC. : 07-05-2018 11:41:26
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA Nº: 2683-225-CM18

SEÑOR (ES) : ORGANIZACION DE SERVICIOS M Y A LTDA	A Sr (a) : Marcela Cañas Hernández
DIRECCIÓN : Ejército 146 Santiago Centro Región Metropolitana de Santiago	FONO : (56)(2) 3624777
RUT : 78.410.860-0	FAX : (56)(2) 3414813

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SERVICIO COFFE -BANQUETARIA OMIL	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 10-05-2018	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : AVENIDA COLINA Nº. 700.	Colina Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :	
METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc	
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC : LUISA HUGAS	56-02-27073323 luisa.hugas@colina.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
30101601 2239-1-LP15	Banquetes	100	(1329326)COFFEE BREAK CATERING - PREMIUM VALOR POR PERSONA 1355426	(1329326) COFFEE BREAK CATERING - PREMIUM VALOR POR PERSONA; Código: ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	8.400,00	0,00	0,00	840.000

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	840.000
	Dcto.	\$	21.000
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	819.000
	19% IVA	\$	155.610
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	974.610

Fuente Financiamiento: 114.05.03.001.000.000

Observaciones:

Orden de Compra generada desde carro compras SOLICITUD Nº45 DIDECO-OMIL, SERVICIO PARA 100 PERSONAS CON EL OBJETIVO DE REALIZAR LANZAMIENTO Y EGRESO DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR PARA EL DÍA 10 MAYO A LAS 16:00 HORAS EN EL CENTRO CULTURAL UBICADO EN AV. INMACULADA CONCEPCIÓN Nº394-396, COLINA. COORDINACIÓN Y RECEPCIÓN DEL SERVICIO CON LA ENCARGADA DE LA OMIL, SRA. JUANA RODRIGUEZ, FONONO 227073357-362

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- . Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- . Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
- . Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- . Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- . A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- . Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**ADQUISICIÓN VIA CONVENIO MARCO
TERMINOS REFERENCIA
PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (CM) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl**

REQUIRENTE: DIDECO- Unidad de OML. Programa Mujeres jefas de hogar		SOLICITUD N°: 95 27/04/2018
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO		
Compra de servicio de banquetería para 100 personas con el objetivo de realizar lanzamiento y egreso del programa mujeres jefas de hogar, el día 10 de mayo a las 16:00 en el centro cultural ubicado en avenida inmaculada concepción N° 394 – 396, Colina.		
Precio por persona: \$8.400 más IVA ID del producto: 132 9326. Adjunto detalle y cotización.		
Observación: Si el producto o servicio que solicitan se encuentra con el módulo de cotización, procederemos a realizar el "Formulario de Cotización", el cual se deberá completar en conjunto con la ITS.		
MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.).	\$ 1.000.000 IVA incluido	Estimativo <input type="checkbox"/> Disponible <input checked="" type="checkbox"/>
INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	Juana Rodriguez, juana.rodriguez@colina.cl 227073357 -227073362	

OBLIGACION DEL OFERENTE	FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la recepción del producto con la ITS o Unidad de Adquisiciones, según lo señalado en la Orden de Compra. • Dar cumplimiento en el plazo de entrega, ejecución y garantía señalado en CM. (Chilecompra Express) • No se aceptarán productos con características técnicas distintas al adquirido en CM. (Chilecompra Express) • Aceptación de la Orden de Compra a través de la plataforma www.mercadopublico.cl • La Factura electrónica será entregada a la ITS o remitida al correo facturas.adquisiciones@colina.cl con copia al ITS. • Si la factura no fuera recepcionada por la Unidad de Adquisiciones o Contabilidad deberán comunicarse con la ITS. 	<ul style="list-style-type: none"> • A 30 días contra Factura y recepción conforme del Requirente. • Forma de pago con CHEQUE. (No se realizan depósitos ni transferencias). • Entrega de los pagos en Tesorería, fono 22 7073327, jose.zuniga@colina.cl, esteban.onate@colina.cl. • Pago a proveedores en horario de 15:10 a 17:00 hrs. • Para el retiro del estado de pago con Rut de la empresa o un poder simple. • El proveedor deberá informar con antelación y por escrito a Tesorería si efectuará o no cesión de Factoring de las facturas que emanen de una Orden de Compra, dando cumplimiento al Art. 75 del Reglamento de la Ley 19.886.

NOMBRE, CARGO DEL DIRECTIVO O JEFATURA DEL REQUERENTE Y TIMBRE.	 Carlina Jerez Salvo Directora Desarrollo Comunitario
ITEM PRESUPUESTARIO USO EXCLUSIVO D.A.F. 114-05-07-001	Programa Mujeres jefas de hogar 2018 (FIRMA D.A.F.)

Uso Interno de DAF.

La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

1. El monto de compra supera las 100 UTM.
2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto.
3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso).
4. Otros.

INICIO DEL PROCESO 04/5/18
(Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)

Solicitud: Servicios de banquetería para 100 personas debe incluir:

Atención personalizada y especializada
Fina y elegante decoración ambiental
Flores naturales
Vajilla de loza y vidrio
Visita técnica
Café de grano
Té Lipton variedades
Jugo de pulpa natural
Infusiones frutales frescas
1 hamburguesa con queso Cheddar en pan de 40 gr. (1 pp.)
1 churrasco lechuga tomate en pan de 40 gr. (1 pp.)
Brocheta capresse 1 pp. (queso de cabra, tomatito cherry y albahaca)
Pie de limón casero, tamaño mediano, (1 pp.)
Tartaleta de frutas, tamaño mediano (1 pp.)
Empanaditas de cóctel de pino y de pollo (2 pp.)
Brocheta de ave a la mostaza (1 pp.)
Trozo de fina torta panqueque (1 pp.) Variedades: Chocolate y mermelada de frambuesa, Piña Limón, Naranja, et